MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5883**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N.° 363.213**

Asunción, 13 de noviembre de 2019

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 1621 del 12 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 11/2019 "Adquisición de Licencias de Microsoft y Licencias Varias" ID N.° 363.213, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 17 de octubre de 2019; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la cual establece: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, el presente llamado se encuadra en lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "*Guía de normas y procesos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6258/2019*".

De acuerdo con la nota n.° 283/2019, remitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, del 19 de junio del 2019, que fuera utilizada como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 11/2019 "Adquisición de Licencias de Microsoft y Licencias Varias" ID N.° 363.213.

Igualmente, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado Licitación Pública Nacional n.° 11/2019 "Adquisición de Licencias de Microsoft y Licencias Varias" ID N.° 363.213, realizado a los 27 días del mes de setiembre del 2019.

En atención, al acta de Evaluación de Licitación Pública Nacional n.° 11/2019 "Adquisición de Licencias de Microsoft y Licencias Varias" ID N.° 363.213, del 17 de octubre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 3615 del 29 de julio de 2019 expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, la presente Licitación Pública Nacional N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS"; a la empresa DIVISERV S.A, por un total de Gs. 1.252.792.800 (Guaraníes Mil Doscientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Ochocientos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, y presenta el precio evaluado como el más bajo, según el detalle que a continuación se aprecia...*".

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 356/2019, por la suma de Gs. 438.560.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil). Y para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, los mismos quedarán sujetos a la aprobación correspondiente.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el articulo 10 "Atribuciones", indica que: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 7: "...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1144 del 8 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, ha refrendado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal general del Estado, en fecha 18 de octubre del 2019.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5883-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS" ID N.° 363.213**

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 217 del 29 de octubre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional n.° 11/2019 **"Adquisición de Licencias de Microsoft y Licencias Varias"** ID N.° 363.213, a la empresa DIVISERV S.A., por un total de **Gs. 1.252.792.800 (Guaraníes un mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos noventa y dos mil ochocientos),** en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta el precio evaluado como el más bajo, según el detalle que a continuación se aprecia:

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43231512-007 | Licencias Cal para Server - Exchng Svr Std Dev CALSA - AAA-03436 | Unidad | Unidad | 490 | Microsoft | EEUU | 984.900 | 482.601.000 |
| 2 | 43231512-007 | Licencias Cal para Server - Win Server Dev CALSA - AAA-03787 | Unidad | Unidad | 790 | Microsoft | EEUU | 442.200 | 349.338.000 |
| 3 | 43231512-007 | Licencias Cal para Server - Sys Ctr SMCML OSE LSA - AAA-43031 | Unidad | Unidad | 790 | Microsoft | EEUU | 261.300 | 206.427.000 |
| 4 | 43233004-021 | Exchange Svr OLP NL GOVT - para servidor de correo electrónico - Exchng Svr Std Svr LSA - AAA-03737 | Unidad | Unidad | 2 | Microsoft | EEUU | 10.090.200 | 20.180.400 |
| 5 | 43233004-9999 | System Center Config Manager Server - SysCntrSvr Std Core 2 LSA - AAA-28647 | Unidad | Unidad | 64 | Microsoft | EEUU | 1.427.100 | 91.334.400 |
| 6 | 43233004-020 | Licencia Windows Server - Win Server Std Core 2 LSA - AAA-28635 | Unidad | Unidad | 64 | Microsoft | EEUU | 1.608.000 | 102.912.000 |
| | | | | | | | **Monto total en guaraníes** | | **1.252.792.800** |

**2.- AUTORIZAR** al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**3.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

**4.- ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Y para los Ejercicio Fiscales 2020 y 2021, los mismos quedarán sujetos a la aprobación correspondiente.

**5.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Dra. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado